

"Las Chas - Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

SEÑORA GOBERNADORA:  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana BERTONE  
SU DESPACHO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

La presente adscripción, se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damian LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José María MALDONADO, D.N.I. Nº 24.300.604, quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Delegación Río Grande, dependiente del Gobierno Provincial.

SEÑORA GOBERNADORA:

REGISTRADO	HORA: 13:42
ENTRO: 30 DIC. 2015	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	

USHUAIA, 29 DIC 2015

NOTA Nº 286/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"